



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LURIGANCHO

GERENCIA
GGRD
DE GESTIÓN DEL RIESGO
DE DESASTRES

PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL DISTRITO DE LURIGANCHO 2026-2030



LURIGANCHO- LIMA - PERÚ
2025



**INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES (GRTRD) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO**

(Aprobado mediante Resolución de Alcaldía N.º 0134-2024-MDL)

OSWALDO VARGAS CUELLAR

ALCALDE

JORGE PERLACIOS VELASQUEZ

GERENTE MUNICIPAL

GUSTAVO ADOLFO MAYOR BOLIVAR

SUBGERENTE DE DEFENSA CIVIL, PREVENCIÓN, REDUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN, EN
CALIDAD DE SECRETARIO TÉCNICO.

LIBERATO ROMAN ELGUERA

JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ELFER ARTURO LOZANO HUAMAN

JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ROBERT MODESTO FAJARDO SAUCEDO

JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

JAIME ROBERTO NUÑEZ Y ALVAREZ

SUBGERENTE DE OBRAS PÚBLICAS

HBERT HERRERA SANCHEZ

SUBGERENTE DE OBRAS PRIVADAS

JORGE RENATO VALDIVIA NUÑEZ

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

AGUSTIN CURU DIAZ

GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL

ALFREDO JAVIER MUJICA PASTRANA

SUBGERENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD



ORCAR ERNESTO RODRIGUEZ ESPINOZA

GERENTE DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO

LUIS ANGEL FLOREZ PRETELL

GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA

OSCAR ERNESTO RODRIGUEZ ESPINOZA

GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

EQUIPO TÉCNICO DE PLANES ESPECÍFICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO

(Aprobado con Resolución de Alcaldía Nro. 396-2023-MDL)

Unidad Orgánica y/ Área	Condición
02 profesionales de la Subgerencia de Defensa Civil, Prevención, Reducción y Reconstrucción	Presidente
01 profesional de la Gerencia de Administración	Miembro
01 profesional de la Gerencia de Planeamiento	Miembro
01 profesional de la Subgerencia de Obras	Miembro
01 profesional de la subgerencia de Obras	Miembro
01 profesional de la Gerencia de Servicios	Miembro
01 profesional de la Gerencia Desarrollo Social	Miembro
01 profesional de la Gerencia Seguridad	Miembro

CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE COMANDO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO

(Aprobado mediante Resolución de Alcaldía N.º 0232-2025-MDL)

Unidad Orgánica y/ Área	Condición
Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Gestión del PCO
Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas	Miembro Titular
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Miembro Titular
Gerencia de Desarrollo Urbano	Miembro Titular
Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental	Miembro Titular
Gerencia de Educación y Desarrollo Humano	Miembro Titular
Gerencia de Seguridad Ciudadana	Miembro Titular

CONTENIDO

GLOSARIO DE TÉRMINOS	9
1. INFORMACIÓN GENERAL	11
1.1 ANTECEDENTES.....	12
2. BASE LEGAL	14
2.1 MARCO NACIONAL	14
2.2 MARCO LOCAL	15
3. OBJETIVOS	16
3.1 OBJETIVO GENERAL	16
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	16
4. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y RECURSOS	17
4.1 MATRIZ DE RIESGO.....	18
4.1.1 DESCRIPCIÓN DE LOS PELIGROS.....	20
4.2 DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE IMPACTO	45
4.3 IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS.....	47
5. ACCIONES PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA	47
5.1 DETERMINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS	50
5.2 ASEGURAMIENTO DEL ACERVO DOCUMENTARIO	54
5.3 ASEGURAMIENTO DE LA BASE DE DATOS MEDIANTE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS.....	55
5.4 ROLES Y RESPONSABILIDADES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS.....	55
5.4.1 Roles del Grupo de Comando	56
5.4.2 Responsabilidades del Grupo de Comando.....	57
5.5 REQUERIMIENTOS	68
5.5.1 Requerimiento de Personal	68
5.5.2 Requerimiento de Material y Equipo	70
5.5.3 Requerimiento de Recursos Informáticos	78



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LURIGANCHO

Plan de Continuidad Operativa de la Municipalidad Distrital de Lurigancho

5.5.4	Requerimiento Presupuestal.....	74
5.5.5	Cronograma de Implementación del Plan	74
5.6	DETERMINACIÓN DE LA SEDE ALTERNA DE TRABAJO	76
5.7	ACTIVACIÓN DEL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA	77
5.8	ACTIVACIÓN Y DESACTIVACIÓN DE LA SEDE ALTERNA.....	82
5.8.1	Recuperación de sedes y servicios.....	83
5.8.2	Desactivación de la sede alterna y desmovilización institucional	84
5.9	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS.....	85
6.	CRONOGRAMA DE EJERCICIOS DEL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA ...	87
7.	ANEXOS	89
a)	PLAN DE RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS.	89
b)	PROCEDIMIENTO PARA LA CONVOCATORIA DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS.	90
c)	DIRECTORIO DEL GRUPO DE COMANDO	96
d)	ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS 97	
e)	SISTEMA DE COMUNICACIONES DE EMERGENCIA.	98
f)	CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA.....	103

ILUSTRACIONES

Ilustración 1.- Esquema que muestra los dos tipos de subducción en el Perú (subhorizontal y normal) y ubicación de la dorsal de Nazca (la línea discontinua indica su proyección por debajo del continente).....	21
Ilustración 2.- Distribución de ZMAS en el borde occidental del Perú.	24
Ilustración 3.- Mapa del escenario de riesgo sísmico para las provincias de Lima y Callao.	25
Ilustración 4.- Mapa de susceptibilidad por sismo para las provincias de Lima y Callao	26
Ilustración 5.- Nivel de Riesgo ante Sismos con base en el Informe de riesgo por sismo y tsunami para Lima y Callao (2020).....	28
Ilustración 6.- Mapas de máximas anomalías de lluvias (%) de enero – marzo de los años de los Niños Extraordinarios (1982 y 1998) y los años del Niño Costero (2017 y 2023).	31
Ilustración 7.- Organigrama de la Municipalidad distrital de Lurigancho.....	49



TABLAS

Tabla 1.- Objetivo prioritario 3: Mejorar la implementación articulada de la GRD en el territorio.	13
Tabla 2.- Evento identificados.	18
Tabla 3.- Matriz de Riesgo.	20
Tabla 4.- Valores de magnitud para los sismos en las ZMAS, zona centro ubicación del distrito de Lurigancho.....	23
Tabla 5.- Niveles de riesgo en población y vivienda ante Sismo – CENEPRED.	25
Tabla 6.- Método simplificado para la determinación del nivel de riesgo.....	27
Tabla 7.- Nivel de Riesgo ante sismos de los locales de la Municipalidad Distrital de Lurigancho.....	28
Tabla 8.- Índice Estandarizado de Precipitación (SPI) y percentiles	30
Tabla 9.-Categorías de las anomalías de precipitación en base a los percentiles y al SPI.....	31
Tabla 10.- Niveles de Riesgo ante Inundaciones por lluvias intensas.....	33
Tabla 11.- Variables para estimar el Peligro ante Ataques Informáticos	36
Tabla 12.- Variables para estimar el Peligro ante Atentados Terroristas	39
Tabla 13.- Variables para estimar el Peligro ante Situaciones de Alteración del Orden Público.....	41
Tabla 14.- Variables para estimar el Peligro ante Incendios de Gran Magnitud	44
Tabla 15.- Nivel de Impacto.....	46
Tabla 16.-Actividades Críticas Identificadas en la Municipalidad de Lurigancho.....	51
Tabla 17.- Grupo de Comando de la Municipalidad de Lurigancho.	56
Tabla 18.-Roles del Grupo de Comando para la Continuidad Operativa	57
Tabla 19.- Resumen Requerimiento de Personal para la Atención de las Actividades Críticas	69
Tabla 20.-Requerimientos para las actividades de Difusión y Simulación	71
Tabla 21.- Requerimiento de materiales y Equipos para habilitación de las 3 Sedes Alternas	71
Tabla 22.- Requerimiento de Recursos Informáticos	73
Tabla 23.-Cronograma para la Implementación con costos.....	75
Tabla 24.-Cuadro referencial de evaluación de Infraestructura Municipal.....	80
Tabla 25.-Actividades Críticas Identificadas	85

ACRÓNIMOS Y SIGLAS

- SINAGERD.** - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
CENEPRED. - Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
INDECI. - Instituto Nacional de Defensa Civil
PLANAGERD. - Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
PPRRD. - Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
COE. - Centro de Operaciones de Emergencia
COEN. - Centro de Operaciones de Emergencia Nacional
COES. - Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial
COER. - Centro de Operaciones de Emergencia Regional
COEL. - Centro de Operaciones de Emergencia Local
EDAN. - Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
ET. - Equipo Técnico
GC. - Grupo de Comando
GCO. - Gestión de Continuidad Operativa
GRD. - Gestión del Riesgo de Desastres
GTGRD. - Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres
IGP. - Instituto Geofísico del Perú
INEI. - Instituto Nacional de Estadística e Informática
INGEMMET. - Instituto Geológico Minero y Metalúrgico
CISMID. - Centro Peruano-Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastre.
ITSE. - Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones
MEF. - Ministerio de Economía y Finanzas
MML: Municipalidad Metropolitana de Lima
MVCS. - Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
PC. - Plan de Contingencia
PCM. - Presidencia de Consejo de ministros
PCO. - Plan de Continuidad Operativa
PEI. - Plan Estratégico Institucional
PDC. - Plataforma de Defensa Civil
P.N.P: Policía Nacional del Perú
POI. - Plan Operativo Institucional
PR. - Plan de Rehabilitación
R.A. - Resolución de Alcaldía
ROF. - Reglamento de Organización y Funciones
SINPAD. - Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación
TI: Tecnología de la Información
UO. - Unidad Orgánica

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Procesos en la Entidad Pública. - Conjunto de procedimientos, funciones y acciones que organizan el quehacer institucional. Se clasifican en:

- Procesos Estratégicos: Orientados a la dirección, conducción y liderazgo institucional.
- Procesos Misionales: Vinculados directamente con el cumplimiento del fin específico de la entidad.
- Procesos de Apoyo: Brindan soporte técnico-operativo y administrativo para viabilizar los procesos estratégicos y misionales. La articulación de estos procesos asegura la efectividad y el cumplimiento de la misión institucional.

Actividades Críticas. - Funciones, procedimientos o tareas imprescindibles para que la entidad cumpla su misión institucional. Deben ejecutarse de forma continua, incluso en escenarios adversos o de desastre.

Continuidad Operativa en la Entidad Pública. - Capacidad de la institución para reanudar y mantener, en el menor tiempo posible, sus actividades críticas previamente identificadas y priorizadas, mediante procedimientos definidos y ejecutados por personal mínimo entrenado, incluso desde una sede alterna segura y accesible.

Gestión de la Continuidad Operativa. - Proceso permanente liderado por la alta dirección, orientado a implementar respuestas organizadas y efectivas que garanticen el cumplimiento de la misión institucional ante interrupciones. Se materializa en el Plan de Continuidad Operativa, pero debe integrarse de manera habitual a las operaciones de la entidad.

Sede Alterna de la Entidad Pública. - Espacio físico previamente definido, seguro y accesible, dotado de autonomía energética y de conectividad, que permite la ejecución de las actividades críticas cuando la sede principal resulta inoperante. Puede albergar la alta dirección, al GTGRD, al GC-GCO y al personal mínimo requerido. Puede establecerse de manera compartida entre varias entidades públicas.

Sala de Gestión Administrativa. - Ambiente físico destinado al personal técnico y profesional que desarrolla las operaciones logísticas y administrativas de la entidad.

Secretaría Técnica. - Instancia encargada de asistir al presidente del Grupo de Trabajo de GRD (GTGRD) en la convocatoria, organización, ejecución y seguimiento de reuniones, así como en la implementación de acuerdos adoptados.

Gestión del Riesgo Operativo. - Proceso desarrollado en todos los niveles de la organización para identificar, evaluar y tratar riesgos asociados a fallas de procesos, errores humanos, deficiencias tecnológicas o eventos externos. Comprende la

implementación del Plan de Continuidad Operativa y del Plan de Seguridad de la Información.

Gestión del Riesgo de Desastres (GRD). - Proceso social orientado a la prevención, reducción y control permanente de factores de riesgo, así como a la preparación, respuesta y recuperación frente a desastres. Se articula con políticas nacionales vinculadas a seguridad, economía, ambiente, defensa y desarrollo sostenible.

Estimación del Riesgo. - Acciones y procedimientos que generan conocimiento sobre peligros, vulnerabilidades y niveles de riesgo, constituyendo la base técnica para la toma de decisiones en la GRD.

Gestión Prospectiva. - Acciones planificadas para prevenir la generación de riesgos futuros asociados a nuevas inversiones, proyectos o actividades de desarrollo.

Gestión Correctiva. - Acciones orientadas a modificar, reducir o mitigar los riesgos existentes en la actualidad.

Gestión Reactiva. - Acciones inmediatas destinadas a enfrentar peligros inminentes o responder a la ocurrencia de un desastre.

Protocolos de Actuación en Caso de Desastre. - Acuerdos formales y procedimientos estandarizados entre entidades públicas y privadas para coordinar la respuesta ante emergencias. Facilitan la toma de decisiones, la asignación de responsabilidades y la cooperación durante una crisis.

Resiliencia. - Capacidad de las personas, comunidades e instituciones para anticiparse, resistir, adaptarse y recuperarse frente a desastres, reduciendo la vulnerabilidad y asegurando condiciones sostenibles de desarrollo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LURIGANCHO

1. INFORMACIÓN GENERAL

El Plan de Continuidad Operativa (PCO) de la Municipalidad Distrital de Lurigancho constituye una herramienta estratégica que busca asegurar la prestación ininterrumpida de los servicios municipales considerados esenciales para la comunidad, aún frente a la ocurrencia de desastres o emergencias que comprometan la operatividad de la entidad. Este plan no solo define las actividades críticas que deben mantenerse en funcionamiento, sino que también establece las medidas, procedimientos y responsables para garantizar la capacidad de respuesta institucional en escenarios adversos.

En el marco de la Gestión de la Continuidad Operativa, el PCO se reconoce como un instrumento específico de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), de elaboración obligatoria para los gobiernos locales según sus competencias. Su formulación responde a lo establecido en el artículo 39.2 del Decreto Supremo N.º 060-2024-PCM, que modifica el Reglamento de la Ley N.º 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 048-2011-PCM.

El presente plan se ha desarrollado siguiendo los lineamientos de la Resolución Ministerial N.º 320-2021-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de Planes de Continuidad Operativa en las Entidades Públicas. En atención a ello, la Municipalidad de Lurigancho conformó el Grupo de Comando mediante Resolución de Alcaldía N.º 308-2025-MDL, con la finalidad de liderar la elaboración, revisión y presentación de este documento para su aprobación por parte de la máxima autoridad edil.

La estructura del plan considera cuatro componentes centrales:

- Identificación de riesgos y recursos.
- Desarrollo e implementación de la gestión de la continuidad operativa.
- Ejecución de pruebas y actualización periódica del plan.
- Integración de la continuidad operativa en la cultura organizacional municipal.

Finalmente, el PCO parte del reconocimiento de que eventos adversos como sismos, inundaciones, incendios u otros pueden generar interrupciones prolongadas en los procesos institucionales. Frente a ello, este documento se convierte en un instrumento que orienta las acciones necesarias para garantizar la continuidad de las actividades críticas, protegiendo así la prestación de servicios municipales y contribuyendo a la seguridad y bienestar de la población.



1.1 ANTECEDENTES

La continuidad operativa en las entidades públicas no surge de manera aislada, sino que se encuentra respaldada por un conjunto de instrumentos normativos y de política que orientan su implementación progresiva en los tres niveles de gobierno.

En primer lugar, la Resolución Ministerial N.º 320-2021-PCM, de fecha 30 de diciembre de 2021, introduce los *Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa*. Estos lineamientos constituyen la base metodológica para que las entidades públicas puedan diseñar y ejecutar planes que aseguren el mantenimiento de sus funciones críticas frente a emergencias o desastres, promoviendo la institucionalización de una gestión preventiva y resiliente.

Posteriormente, con la aprobación del Decreto Supremo N.º 115-2022-PCM, del 12 de setiembre de 2022, se oficializó el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030, en el cual se incorpora la Actividad Operativa Multisectorial (AOM) 3.2.1, que dispone expresamente la formulación, aprobación e implementación de los Planes de Continuidad Operativa por todas las entidades integrantes del SINAGERD. De esta forma, la continuidad operativa se integra en la agenda nacional de gestión del riesgo, trascendiendo el ámbito normativo para convertirse en un compromiso multisectorial.

PLANAGERD, a su vez, se articula con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, que en su Objetivo Prioritario 3 (OP3) establece la necesidad de *mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio*. Dicho objetivo se materializa a través del Lineamiento L3.1, referido a la optimización de la gestión del riesgo en los tres niveles de gobierno, y se operacionaliza en instrumentos específicos como:

- Las Acciones Estratégicas Multisectoriales (AEM 3.2): Fortalecer capacidades de las entidades del SINAGERD para la gestión de continuidad operativa.
- Los Servicios PNGRD al 2050 (S3.3): Programa de Continuidad Operativa del Estado.
- Las Actividades Operativas Multisectoriales del PLANAGERD (AOM 3.2.1): Planes de Continuidad Operativa implementados en las entidades del SINAGERD.

Este marco de normas y políticas no solo define la obligatoriedad de contar con un Plan de Continuidad Operativa, sino que también brinda una hoja de ruta para fortalecer las capacidades institucionales y garantizar que las funciones críticas del Estado se mantengan operativas aun en escenarios de desastre.



Tabla 1.- Objetivo prioritario 3: Mejorar la implementación articulada de la GRD en el territorio.

(PNGRD AL 2050) OP4.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio								
(PNGRD AL 2050) L53.1. Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno								
ACCIONES			ACTIVIDADES			DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ACTORES
ESTRATEGICAS	SERVICIOS	OPERATIVAS						
MULTISECTORIALES	PNGRD AL 2050	MULTISECTORIALES	PLANAGERD 2022-2030			Formular, aprobar e implementar los planes de continuidad operativa por parte de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno con la finalidad de continuar prestando sus servicios o bienes a la población en general a nivel nacional	Informe Técnico	Ministerios Organismos Públicos Descentralizados Desconcentrados Autónomos Gobiernos Regionales Locales
PLANAGERD 2022-2030								
AEM.3.2 Fortalecer capacidades de las entidades del SINAGERD para la Gestión de Continuidad Operativa	S.3.3 Programa de Continuidad Operativa del Estado	AOM.3.2.1 Planes de Continuidad Operativa implementados en las entidades del SINAGERD						

Nota: Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.

En el marco de la modificatoria al Reglamento de la Ley N.º 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), el Plan de Continuidad Operativa (PCO) se reconoce como un Plan Específico en Gestión del Riesgo de Desastres, al mismo nivel que el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres y el Plan de Gestión Reactiva, conforme a lo establecido en el artículo 39 del citado reglamento.

La formulación, aprobación e implementación de estos planes constituye una responsabilidad de los gobiernos regionales y locales, en el marco de sus competencias, y debe realizarse en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD), así como con los lineamientos aprobados por el ente rector del SINAGERD.

En este contexto, la Municipalidad Distrital de Lurigancho ha elaborado su Plan de Continuidad Operativa, en estricto cumplimiento del marco normativo nacional vigente, reafirmando con ello su compromiso de asegurar la prestación ininterrumpida de sus actividades y servicios críticos aun frente a desastres o emergencias que puedan interrumpir sus operaciones habituales.

2. BASE LEGAL

2.1 MARCO NACIONAL

POLÍTICAS DE ESTADO Y NACIONALES:

- Política de Estado N.º 032 del Acuerdo Nacional, referida a la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Política de Estado N.º 034 del Acuerdo Nacional, referida al Ordenamiento y Gestión Territorial.
- Decreto Supremo N.º 038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.

LEYES:

- Ley N.º 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.
- Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N.º 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ley N.º 30779, Ley que define medidas para el fortalecimiento del SINAGERD.
- Ley N.º 30787, que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.

DECRETOS SUPREMOS Y RESOLUCIONES:

- Decreto Supremo N.º 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley 29664, Ley que crea el SINAGERD.
- Decreto Supremo N.º 060-2024-PCM, que modifica el Reglamento de la Ley 29664, aprobado por el D.S. N.º 048-2011-PCM.

- Decreto Supremo N.º 046-2012-PCM, que aprueba los Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en la GRD de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno.
- Decreto Supremo N.º 115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022–2030.
- Decreto Supremo N.º 051-2010-MTC, que aprueba el Marco Normativo General del Sistema de Comunicaciones en Emergencias.
- Decreto Supremo N.º 030-2007-MTC, Normas para Comunicaciones de Emergencia.
- Resolución Ministerial N.º 320-2021-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.

2.2 MARCO LOCAL

- **Ordenanza N°345-2023-MDL**, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Lurigancho.
- **Resolución de Alcaldía N.º 0134-2024-MDL**, Conformación y constitución del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Lurigancho, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N.º 29664.
- **Resolución de Alcaldía N° 397-2023/MDL**, Constitución de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Lurigancho.
- **Resolución de Alcaldía N° 396-2023/MDL**, Conformación del Equipo Técnico encargado de la elaboración de instrumentos técnicos correspondientes a las componentes prospectiva, correctiva y reactiva de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Lurigancho para el período 2024-2030.
- **Resolución de Alcaldía N° 171-2025/MDL**, Designa a la Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres como la unidad orgánica responsable de la Gestión de la Continuidad Operativa.
- **Resolución de Alcaldía N° 232-2025/MDL**, Conformar el Grupo de Comando de la Municipalidad Distrital de Lurigancho, como equipo técnico responsable de elaborar el Plan de Continuidad Operativa.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Garantizar la Continuidad Operativa de la Municipalidad Distrital de Lurigancho frente a la ocurrencia de desastres o eventos adversos que interrumpan prolongadamente sus operaciones, mediante la implementación de mecanismos, procedimientos y medidas que aseguren la ejecución ininterrumpida de las actividades críticas y la provisión de los servicios esenciales identificados.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Identificar y priorizar las actividades críticas de la Municipalidad Distrital de Lurigancho, asegurando su continuidad ante desastres o emergencias que puedan interrumpir los servicios municipales esenciales.

- Determinar y disponer de los recursos humanos, materiales, tecnológicos e infraestructura necesarios para garantizar la ejecución de las actividades críticas, contemplando alternativas como sedes alternas, autonomía energética, conectividad y soporte logístico.

- Fortalecer la operatividad institucional, asegurando la capacidad de respuesta de la Municipalidad Distrital de Lurigancho mediante la implementación de protocolos, procedimientos y medidas que mantengan el cumplimiento de su misión aun en escenarios de adversidad.

Definir responsabilidades y roles del personal clave, estableciendo mecanismos de coordinación y comunicación que permitan la activación efectiva del PCO en situaciones de emergencia.

- Implementar pruebas, simulaciones y ejercicios periódicos, que validen la eficacia de los mecanismos de continuidad operativa, permitiendo su actualización y mejora continua.

Integrar la gestión de la continuidad operativa a la cultura organizacional, promoviendo la resiliencia institucional y la preparación permanente frente a riesgos y desastres.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LURIGANCHO

4. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y RECURSOS

El riesgo (R) se concibe como el resultado de la interacción entre la vulnerabilidad (V) y la presencia de un peligro (P). Representa la probabilidad de que un determinado elemento, sistema o comunidad experimente daños o pérdidas cuando se materializa un fenómeno con capacidad de generar impactos adversos¹.

Asimismo, El peligro se entiende como la posibilidad de que un fenómeno con capacidad de causar daño ocurra en un área determinada, con una intensidad específica y dentro de un período de tiempo y frecuencia conocidos².

En la gestión de la continuidad operativa, los peligros constituyen factores determinantes para la estimación del riesgo. Estos pueden originarse en la naturaleza como sismos, lluvias intensas, flujo de detritos o inundaciones o ser consecuencia de la acción humana, en cuyo caso se denominan peligros antrópicos (incendios, accidentes tecnológicos, fallas en sistemas de servicios básicos, entre otros). La identificación de dichos fenómenos permite prever los posibles escenarios que podrían afectar la misión y los servicios esenciales de la Municipalidad Distrital de Lurigancho.

La vulnerabilidad constituye un elemento esencial en el análisis del riesgo, pues expresa el grado de susceptibilidad que presentan la población, la infraestructura municipal y las actividades socioeconómicas frente a la acción de un peligro determinado. Este componente no solo evidencia las condiciones de exposición al evento adverso, sino también las debilidades estructurales y sociales que pueden potenciar sus impactos y, a la vez, la capacidad de recuperación de los sistemas afectados.

Para su evaluación se consideran tres dimensiones fundamentales:

- **Exposición:** nivel en el que personas, bienes, servicios e infraestructura se encuentran ubicados dentro de áreas potencialmente afectadas por un peligro. Una mayor exposición incrementa la probabilidad de que se materialicen daños directos.
- **Fragilidad:** refiere a las debilidades estructurales, sociales, económicas o ambientales que incrementan la probabilidad de daño. Incluye factores como la precariedad constructiva, carencias en los servicios básicos, pobreza, falta de planificación territorial y ausencia de medidas preventivas.
- **Resiliencia:** corresponde a la capacidad de recuperación, adaptación y reorganización que poseen la población, las instituciones y las actividades socioeconómicas tras la ocurrencia de un evento adverso. Una mayor resiliencia implica un retorno más rápido a las condiciones de normalidad y la reducción de pérdidas a mediano y largo plazo.

En el marco del presente **Plan de Continuidad Operativa (PCO)**, se han identificado cinco tipologías de peligros que se agrupan en dos grandes categorías: fenómenos de origen natural y fenómenos inducidos por la acción humana. A estos se añaden los eventos

Anexo 2 de "Los Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno", aprobado por Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM del 30.12.2021



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LURIGANCHO

adversos internos y eventos adversos externos, cuya materialización podría comprometer el normal funcionamiento de las actividades críticas de la Municipalidad Distrital de Lurigancho.

Eventos externos: aquellos que se originan fuera de la entidad, pero que tienen capacidad de afectar su desempeño operativo. Se incluyen sismos, inundaciones, deslizamientos, colapso de servicios públicos y otros fenómenos que, aunque exógenos, impactan directamente en la continuidad institucional.

Eventos internos: aquellos generados dentro de la propia entidad y que inciden de manera directa en sus procesos y servicios críticos. Entre ellos destacan las fallas en sistemas informáticos, incendios en instalaciones municipales, interrupciones de energía eléctrica en la sede, fugas de agua y siniestros asociados a infraestructura propia.

El análisis permitió identificar y clasificar los principales riesgos que podrían comprometer la continuidad de las actividades críticas de la Municipalidad Distrital de Lurigancho. Estos riesgos se agrupan en eventos externos, originados fuera de la entidad, pero con capacidad de afectarla, y en eventos internos, generados dentro de la propia institución con incidencia directa en sus procesos y servicios.:

Tabla 2.- Evento identificados.

EVENTOS EXTERNOS E INTERNOS

Evento 1: Sismo de gran magnitud

Evento 2: Lluvias intensas y eventos asociados al FEN

Evento 3: Ataque Informático

Evento 4. Atentado terrorista

Evento 5: Alteración del orden público

Evento 6: Incendio de gran proporción

EVENTOS EXTERNOS

EVENTOS INTERNOS

Nota: Equipo Técnico de la MDL.

4.1 MATRIZ DE RIESGO

De acuerdo con la Ley N.° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y su reglamento aprobado mediante el D.S. N.° 048-2011-PCM, el riesgo de desastres se define como la probabilidad de que la población, su infraestructura, bienes y medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad frente a la ocurrencia de un peligro. Este concepto integra la relación entre tres factores: el peligro (fenómeno con potencial de causar daño), la vulnerabilidad

(susceptibilidad o fragilidad de los sistemas expuestos) y la exposición (personas, bienes o servicios en áreas potencialmente afectadas).

En este marco, el Análisis de Riesgos se constituye en un procedimiento técnico fundamental de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), pues permite identificar y caracterizar los peligros que amenazan a la institución, analizar las vulnerabilidades existentes en la infraestructura, procesos y servicios críticos, así como estimar y calcular los niveles de riesgo. Asimismo, facilita la implementación de medidas de control, manejo y comunicación del riesgo, asegurando que las decisiones institucionales se orienten a la prevención, reducción y preparación ante emergencias, garantizando la continuidad de las operaciones municipales.

Para efectos del presente Plan de Continuidad Operativa de la Municipalidad Distrital de Lurigancho, se adopta como instrumento metodológico la Matriz de Riesgos establecida en el Anexo 02 de la, la cual define una secuencia ordenada de pasos:

1. **Identificación de peligros:** reconocimiento de los eventos potenciales, tanto internos como externos, que pueden afectar la operatividad municipal.
2. **Caracterización del peligro:** descripción de la naturaleza, magnitud, frecuencia y posibles escenarios de ocurrencia de dichos eventos.
3. **Análisis de vulnerabilidad:** evaluación de la susceptibilidad institucional considerando la exposición, fragilidad y resiliencia de la población, infraestructura, servicios y procesos administrativos.
4. **Estimación del riesgo:** cálculo del nivel de riesgo en función de la probabilidad de ocurrencia y la magnitud de las consecuencias.
5. **Determinación del nivel de riesgo:** clasificación del riesgo (alto, medio o bajo) para priorizar la gestión de medidas preventivas y correctivas.
6. **Registro en la matriz de riesgos:** sistematización de la información en un formato estandarizado que permite su análisis comparativo y facilita la toma de decisiones.

Este enfoque metodológico garantiza que la gestión de riesgos en el marco del PCO no solo se limite a la identificación de amenazas, sino que incorpore de manera integral el análisis de vulnerabilidades y la priorización de acciones para proteger la vida, la infraestructura y la continuidad de los servicios esenciales que presta la Municipalidad a la población.

Tabla 3.- Matriz de Riesgo.

Peligro Muy Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Muy Alto	Riesgo Muy Alto
Peligro Alto	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Muy Alto
Peligro Medio	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Alto
Peligro Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Alto
	Vulnerabilidad Baja	Vulnerabilidad Media	Vulnerabilidad Alta	Vulnerabilidad Muy Alta

Nota: R.M. N°320-2021-PCM

4.1.1 DESCRIPCIÓN DE LOS PELIGROS

4.1.1.1 SISMO DE GRAN MAGNITUD

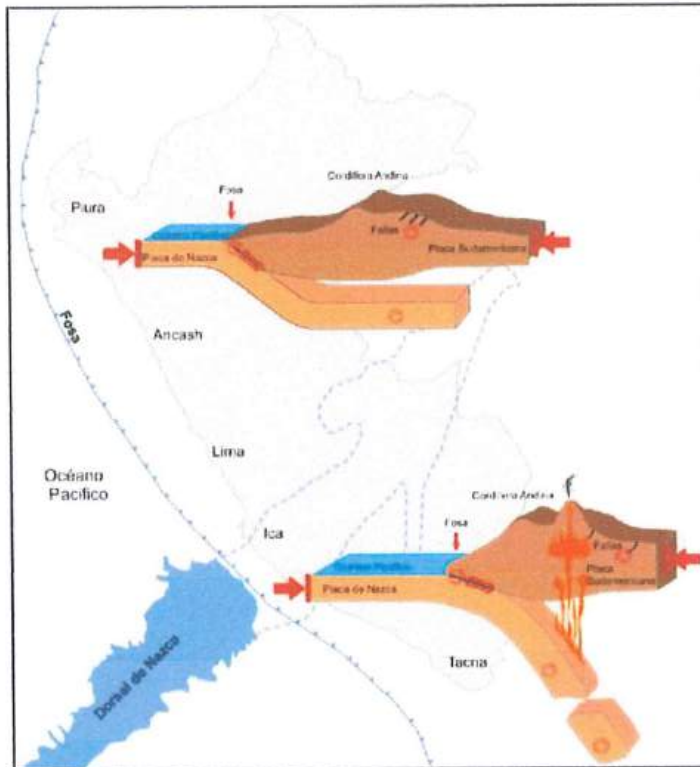
En el territorio peruano, la ocurrencia de sismos es frecuente y de gran relevancia debido a su localización en el Cinturón de Fuego del Pacífico, una de las regiones más activas del planeta. La interacción tectónica más significativa corresponde al proceso de subducción de la placa de Nazca bajo la placa Sudamericana, lo que origina una acumulación constante de esfuerzos geodinámicos. Esta dinámica está asociada a la fosa Perú-Chile, ubicada a unos 225 km mar adentro frente a la costa peruana, que constituye la principal fuente generadora de movimientos sísmicos.

Como consecuencia de este contexto geológico, el Perú registra de manera recurrente eventos sísmicos de gran magnitud ($M > 7.0$), así como una elevada frecuencia de movimientos de menor intensidad. En promedio, cada año se detectan entre 150 y 200 sismos, de los cuales aquellos que alcanzan magnitudes mayores a ML 4.0 e intensidades II-III en la escala de Mercalli Modificada (MM) son perceptibles por la población. Esta condición convierte al país en un territorio altamente expuesto, lo que demanda la incorporación prioritaria del riesgo sísmico en los planes y políticas de gestión del riesgo de desastres.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LURIGANCHO

Ilustración 1.- Esquema que muestra los dos tipos de subducción en el Perú (subhorizontal y normal) y ubicación de la dorsal de Nazca (la línea discontinua indica su proyección por debajo del continente).



Nota: Instituto Geofísico del Perú

Zonas de Máximo Acoplamiento Sísmico ZMAS

El territorio peruano forma parte del Cinturón de Fuego del Pacífico, una franja tectónicamente activa que concentra más del 80 % de la energía sísmica liberada en el planeta. Dentro de este contexto, el Perú se ubica sobre el borde occidental de la placa Sudamericana, donde interactúa directamente con la placa de Nazca a través de un proceso continuo de subducción. Dicho proceso se desarrolla a lo largo de la fosa Perú-Chile, localizada aproximadamente a 225 km frente a la costa, la cual constituye el límite convergente entre ambas placas.

Esta interacción tectónica convierte al Perú en uno de los países con mayor peligrosidad sísmica en el mundo, ya que la fricción entre las placas genera una acumulación constante de energía que se libera de forma repentina en forma de sismos. Estos eventos han marcado la historia del país con episodios destructivos que han impactado en la población, la infraestructura crítica, los sistemas productivos y el desarrollo económico. A lo largo del litoral se han registrado terremotos con magnitudes superiores a 8.0 Mw, varios de ellos acompañados de tsunamis de gran alcance, como los ocurridos en 1746 en Lima y Callao, en 1868 en el sur del país y en 2001 en Arequipa, Moquegua y Tacna.

El Instituto Geofísico del Perú (IGP) destaca que el comportamiento sísmico nacional no puede entenderse únicamente como una secuencia de eventos aislados, sino como parte de un patrón vinculado al grado de acoplamiento tectónico en distintos segmentos del litoral. Estos sectores, conocidos como Zonas de Máximo Acoplamiento Sísmico (ZMAS), concentran los esfuerzos donde la placa de Nazca se adhiere fuertemente a la Sudamericana, impidiendo el deslizamiento fluido. La energía que se acumula en dichas zonas es liberada cuando la resistencia de las asperezas es superada, originando sismos de gran magnitud.

Los estudios más recientes (Villegas Lanza et al., 2016; IGP, 2020), a partir de datos de geodesia satelital (GPS), han permitido identificar cuatro ZMAS principales en el borde occidental del Perú: una en el norte, una extensa en la región central y dos en el sur. Cada una de ellas posee características particulares en cuanto a extensión, velocidad de desplazamiento, historial sísmico y magnitud probable de eventos futuros, lo que permite configurar escenarios sísmicos diferenciados para cada región del país.

Región Norte (B-1)

En este sector, ubicado frente a la costa norte del país, los vectores de desplazamiento indican que la placa Sudamericana retrocede a una velocidad aproximada de 4 mm/año. Este comportamiento sugiere que el acoplamiento entre las placas de Nazca y Sudamericana es débil, por lo que la probabilidad de ocurrencia de un gran terremoto en esta zona es relativamente baja. No obstante, se ha identificado la presencia de una ZMAS de dimensiones reducidas (90 x 60 km²) cercana a la fosa. A pesar de su tamaño limitado, esta zona concentra la energía suficiente para generar un sismo moderado que podría desencadenar un tsunami local, tal como ocurrió en febrero de 1996 (M7.6), evento que afectó la costa norte con un maremoto de alcance regional.

Región Central (B-2)

El segmento central constituye la ZMAS más extensa y crítica del litoral peruano, abarcando aproximadamente 450 km de longitud, desde Huacho (Lima) en el norte hasta Pisco (Ica) en el sur. Esta zona presenta un área cercana a 460 x 150 km², siendo su porción norte la de mayor extensión y acumulación de esfuerzos. La peligrosidad de este segmento radica en su silencio sísmico prolongado, pues no se ha registrado un gran evento desde el devastador terremoto y tsunami del 28 de octubre de 1746 (M8.8), que destruyó Lima y Callao. De producirse una ruptura en esta ZMAS, se espera un evento de similar magnitud, con consecuencias catastróficas para la capital y las ciudades costeras del centro del país, donde se concentra gran parte de la población y la infraestructura crítica nacional.

Región Sur – Nazca (B-3)

Este segmento se localiza entre el sur de la región Ica y el norte de la región Arequipa, en inmediaciones de la ciudad de Nazca. La ZMAS identificada presenta un área aproximada de 150 x 100 km², y ha sido asociada a procesos sísmicos históricos como el sismo de 1913, que causó severos daños en la zona sur del país. Si bien la dimensión de este segmento es

menor en comparación con la región central, su potencial de ruptura puede generar un sismo de magnitud considerable, con impactos directos sobre poblaciones costeras, infraestructura vial y sectores estratégicos vinculados al comercio, la agroindustria y la pesca.

Región Sur – Moquegua y Tacna (B-4)

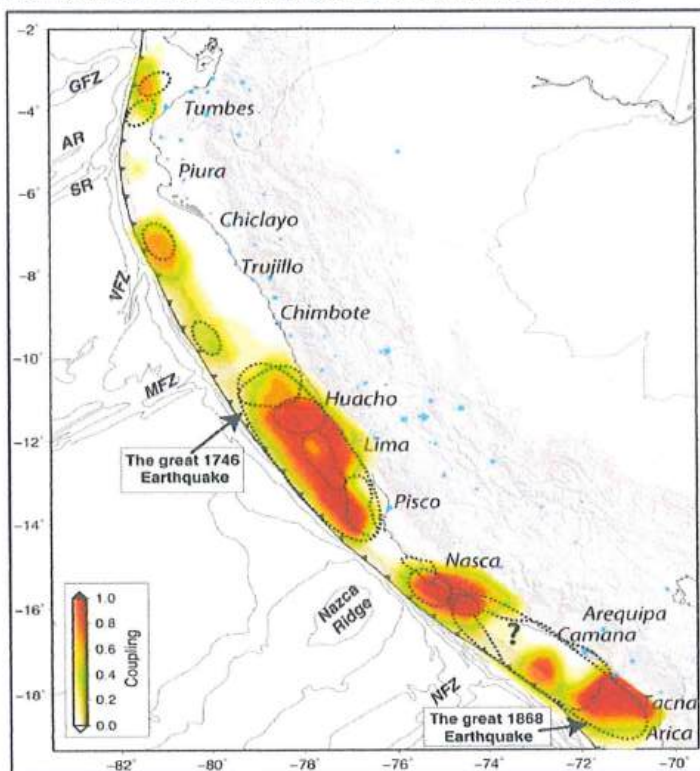
La última gran ZMAS se encuentra frente a las costas de Moquegua y Tacna, con un área aproximada de 210 x 130 km². Este segmento ha sido escenario de importantes rupturas sísmicas en la historia: el terremoto del 23 de junio de 2001 (M8.4), que provocó colapsos estructurales y tsunamis, y el histórico sismo del 13 de agosto de 1868 (M8.8), cuyo maremoto devastó gran parte del litoral sudamericano. La evidencia geofísica sugiere que esta zona aún mantiene un nivel significativo de acumulación de esfuerzos, lo que la convierte en una de las regiones con mayor potencial de generar un nuevo sismo de gran magnitud, con efectos directos sobre ciudades densamente pobladas, corredores de transporte internacional e infraestructura portuaria y energética.

Tabla 4.- Valores de magnitud para los sismos en las ZMAS, zona centro ubicación del distrito de Lurigancho.

ZMAS	Región	Longitud ruptura (km)	Magnitud (Mw)
ZMAS - B1	Norte	90	7.6
ZMAS - B2	Centro	460	8.8
ZMAS - B3	Sur	150	7.9
ZMAS - B4	Sur	210	8.2

Nota: Instituto Geofísico del Perú

Ilustración 2.- Distribución de ZMAS en el borde occidental del Perú.



Nota: Villegas-Lanza, J. C., M. Chlieh, O. Cavalié, H. Tavera, P. Baby, J. Chire-Chira, and J.-M. Nocquet (2016).

RIESGO SISMICO EN LIMA METROPOLITANA

De acuerdo con el documento "Escenario de riesgo por Sismo y Tsunami para Lima y Callao" elaborado por el CENEPRED³, se estima que la población altamente expuesta a este tipo de eventos asciende a 7,073,121 personas en Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao. Dentro de este total, el distrito de Lurigancho concentra una población de 78,264 habitantes en nivel de riesgo **MUY ALTO**, lo que representa un porcentaje significativo en relación con su densidad poblacional y su ubicación estratégica en el litoral limeño.

Este nivel de riesgo se encuentra sustentado en factores como:

- La alta exposición poblacional y urbana en la franja costera.
- La vulnerabilidad de la infraestructura crítica y de servicios básicos (vías, centros educativos, hospitales y redes de agua y energía).
- La proximidad al mar y a la zona de inundación por tsunami, identificada en los mapas de susceptibilidad elaborados por el CENEPRED.

³ https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/storage/biblioteca//10354_escenario-de-riesgo-por-sismo-y-tsunami-para-lima-y-callao.pdf

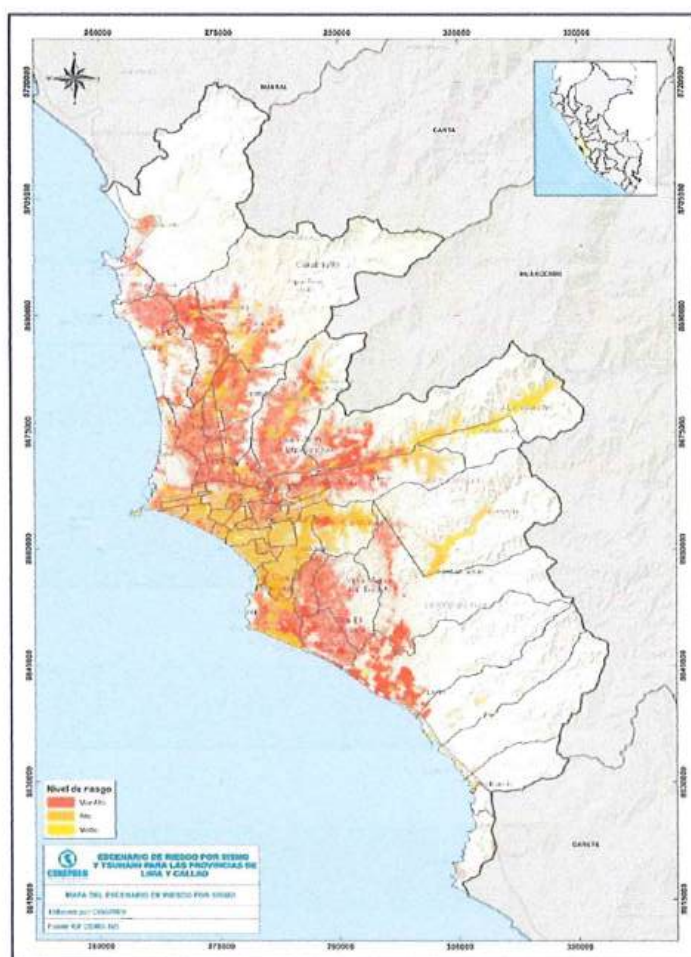
En los anexos estadísticos de dicho informe (tablas 5) se detallan las cifras desagregadas de Lima y Callao, donde Lurigancho figura como uno de los distritos con mayor proporción de población en riesgo muy alto en la zona oeste de Lima Metropolitana.

Tabla 5.- Niveles de riesgo en población y vivienda ante Sismo – CENEPRED.

Nivel de riesgo	Muy Alto		Alto		Medio	
Provincias	Elemento Expuestos					
	Viviendas	Población	Viviendas	Población	Viviendas	Población
Lima	1 752 970	6 257 874	676 698	1 986 496	25 503	77 241
Callao	226 894	815 247	48 704	161 587	0	0
Total	1 979 864	7 073 121	725 402	2 148 083	25 503	77 241

Nota: CENEPRED. (2020). Escenario de Riesgo por sismo y Tsunami para Lima y Callao (pág. 27).

Ilustración 3.- Mapa del escenario de riesgo sísmico para las provincias de Lima y Callao.



Nota: CENEPRED. (2020). Escenario de Riesgo por sismo y Tsunami para Lima y Callao (pág. 27).

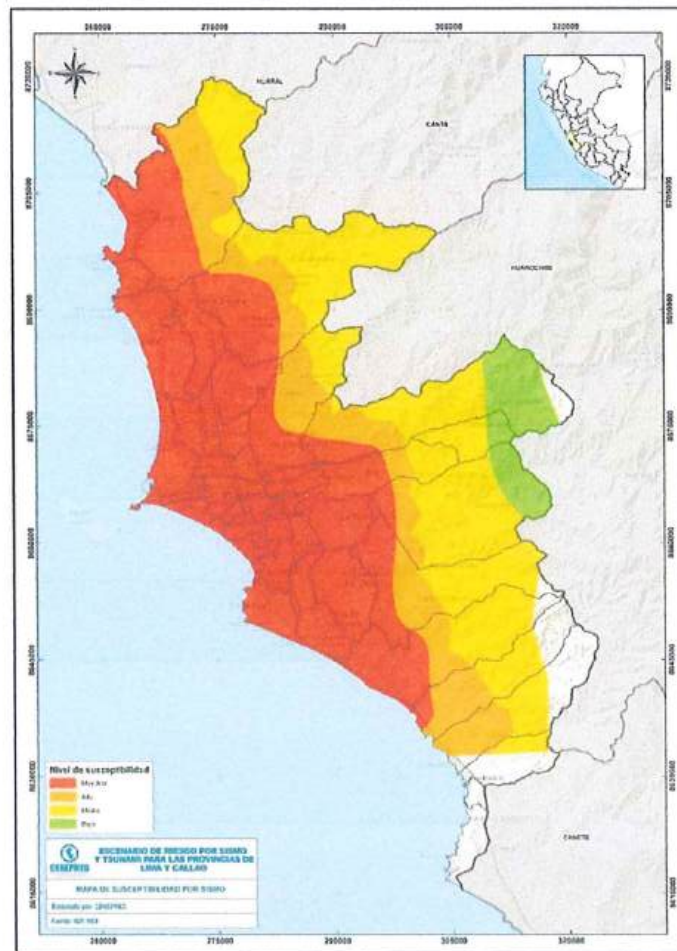
NIVEL DE PELIGRO, VULNERABILIDAD Y RIESGO PARA LAS SEDES DE LA MUNICIPALIDAD DE LURIGANCHO.

De acuerdo con el estudio de Escenario de riesgo por sismo y Tsunami para Lima y Callao elaborado por CENEPRED, el área donde se localiza el distrito de Lurigancho presenta un nivel de susceptibilidad sísmica clasificado como Muy Alto. En ese sentido, para los fines del presente Plan, se asumirá el nivel de riesgo Alto y Muy Alto. Este estudio considera los valores de aceleración máxima del suelo (PGA) estimados para Lima Metropolitana y el Callao, los cuales han sido clasificados en los siguientes rangos:

- Muy Alto, entre 500 y 1100 cm/s^2 (representado en color rojo),
- Alto, de 300 a 400 cm/s^2 (color anaranjado),
- Medio, en torno a los 200 cm/s^2 (color amarillo),
- y Bajo, alrededor de 100 cm/s^2 (color verde).

Esta clasificación se encuentra representada en el mapa que se presenta a continuación

Ilustración 4.- Mapa de susceptibilidad por sismo para las provincias de Lima y Callao



Nota: CENEPRED. (2020). Escenario de Riesgo por sismo y Tsunami para Lima y Callao (pág. 20).

Asimismo, el estudio en mención se ha tomado como referencia para determinar que la manzana donde se ubica la Sede Central de la Municipalidad Distrital de Lurigancho presenta un nivel de riesgo sísmico clasificado como Alto. Esta categorización se obtuvo mediante la aplicación de una matriz de doble entrada, en la cual se cruzaron las variables de Peligro (susceptibilidad sísmica) y Vulnerabilidad (elementos expuestos). El procedimiento consistió en la superposición del mapa de susceptibilidad sísmica con el mapa de elementos expuestos, lo que permitió identificar de manera integral el grado de riesgo presente en la zona evaluada.

La unidad mínima de análisis considerada fue la manzana censal, lo que permitió obtener un nivel de detalle adecuado para la caracterización territorial del riesgo. Con base en este enfoque, el nivel de riesgo se agrupó en cuatro categorías: Muy Alto, Alto, Medio y Bajo, conforme a la metodología establecida en la matriz de doble entrada que relaciona el nivel de Peligro (susceptibilidad sísmica) y el nivel de Vulnerabilidad (elementos expuestos).

Tabla 6.- Método simplificado para la determinación del nivel de riesgo.

S.	A	A	MA	MA
S.	M	A	A	MA
S.	M	M	A	A
S.	B	M	M	A
	E.E.	E.E.	E.E.	E.E.

Nota: CENEPRED. (2020). Escenario de Riesgo por sismo y Tsunami para Lima y Callao (pág. 26).

El nivel de riesgo de los locales municipales del distrito de Lurigancho se determinó a partir de un procedimiento metodológico que integra dos componentes esenciales:

1. La susceptibilidad sísmica del territorio, obtenida a partir de estudios de peligrosidad. Las características de los elementos expuestos, evaluados en función de tres factores determinantes:

- Densidad poblacional en el área de influencia.
- Estratificación socioeconómica de la población.
- Valor económico de las edificaciones susceptibles de sufrir daños.

La superposición de esta información con las zonas previamente clasificadas con susceptibilidad sísmica Muy Alta permitió establecer que las manzanas donde se encuentran los locales municipales presentan una condición de riesgo comprendida entre Alto y Muy Alto.

Este resultado evidencia la alta vulnerabilidad de la infraestructura pública y subraya la necesidad de implementar acciones inmediatas, entre las que destacan:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LURIGANCHO

- Refuerzo estructural de las edificaciones municipales para incrementar su seguridad sísmica.
- Planificación y adopción de medidas preventivas, que reduzcan los niveles de exposición y fragilidad.
- Implementación de planes de contingencia y continuidad operativa, que garanticen la prestación ininterrumpida de los servicios críticos que brinda la Municipalidad de Lurigancho en un escenario adverso.

Ilustración 5.- Nivel de Riesgo ante Sismos con base en el Informe de riesgo por sismo y tsunami para Lima y Callao (2020).

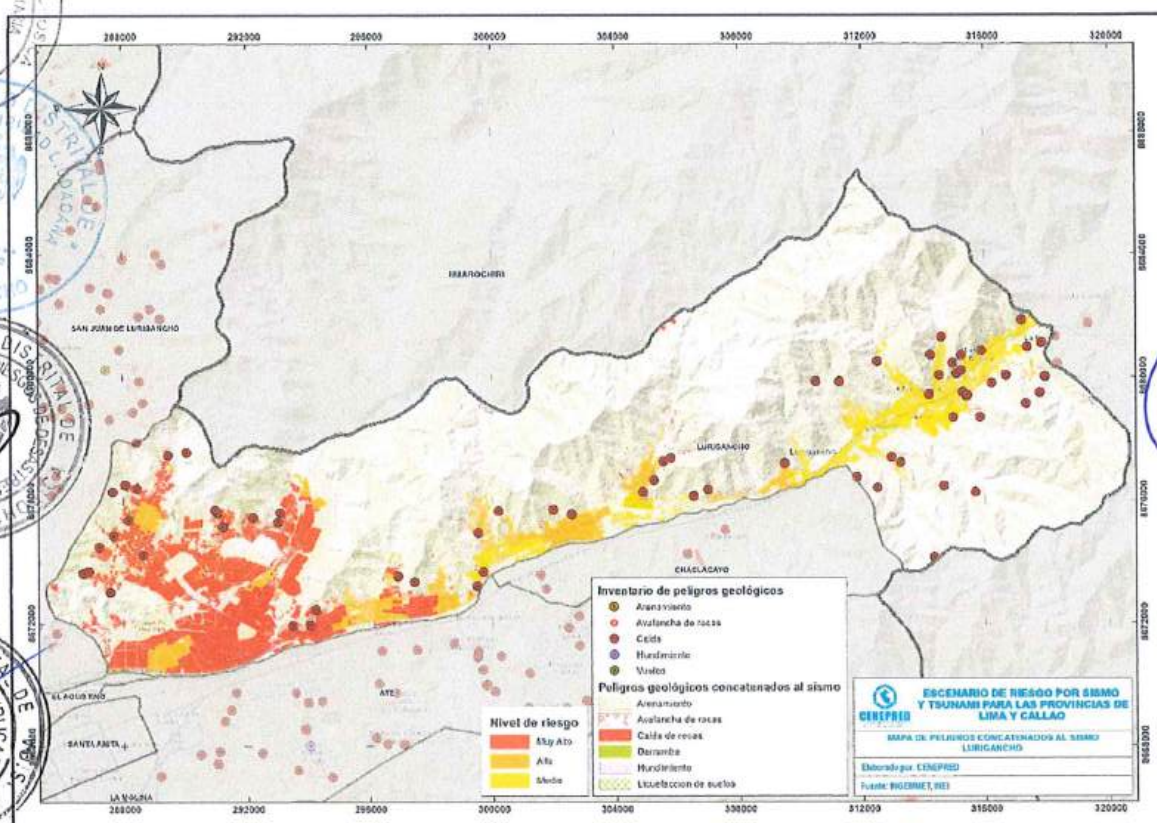


Tabla 7.- Nivel de Riesgo ante sismos de los locales de la Municipalidad Distrital de Lurigancho

N°	Local	Dirección	Riesgo
1	Palacio Municipal	Jr. Trujillo Sur 496	Muy Alto
2	Casa de la Mujer	Enrique Guzmán Y Valle, 15472	Alto
3	Agencia Cajamarquilla	Mz. G S/N Pampas Los Olivares Villa Leticia	Alto

4	Agencia Carapongo	Mz. H Lt. 16 Asoc. campo sol de Carapongo	Alto
5	Agencia Huachipa	Jr. Coriraya Mz. M Lt. 8 Los Portales de Nieveria	Alto
6	Agencia Jicamarca	Av. unión Jicamarca Mz. M Lt. 22A	Alto
7	Agencia Ñaña	Av. Bernardo Balaguer Mz. B Lt. 10 Alameda 3 Etapa	Alto
8	Área de Maquinas y Vivero Municipal	Urb. Santa Maria de Chosica-15468	Alto
9	Maestranza	Jr. Mariano Melgar	Muy Alto

Nota: Elaboración del Grupo de comando de la Municipalidad distrital de Lurigancho de acuerdo con los datos de CENEPRED. (2020). Escenario de Riesgo por sismo y Tsunami para Lima y Callao

4.1.1.2 LLUVIAS INTENSAS Y EVENTOS ASOCIADOS AL FEN.

El Fenómeno El Niño constituye uno de los eventos climáticos de mayor impacto en el Perú, generando efectos diferenciados en el territorio nacional. En la región norte-centro occidental, que comprende la costa norte, la costa central y las cuencas aledañas, se presentan lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa. Mientras que en la región sur andina predomina un déficit o ausencia de precipitaciones, con repercusiones directas en la seguridad hídrica y la producción agropecuaria.

De acuerdo con el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI), la caracterización de estos impactos se ha sustentado en el informe técnico "Lluvias máximas – Escenarios críticos – con información climática durante el Fenómeno El Niño. Escenarios de riesgo por inundación y movimiento de masa" (2023). Este documento presenta mapas de anomalías de precipitación acumulada para los periodos enero-febrero-marzo (EFM) y enero-febrero-marzo-abril (EFMA), elaborados a partir de episodios históricos de El Niño de impacto global (1982-1983 y 1997-1998) y El Niño Costero (2017 y 2023), los cuales evidencian variaciones significativas en el régimen de lluvias.

Los registros históricos muestran que los eventos de 1982-1983 y 1997-1998 ocasionaron daños estimados en 3,283 y 3,500 millones de dólares, equivalentes al 11.6 % y 6.2 % del Producto Bruto Interno (PBI) anual de esos periodos (CAF, 2000;

citado por Vargas P., 2009). Dichas cifras incluyen tanto daños directos en infraestructura, vivienda y agricultura, como pérdidas indirectas derivadas de la disminución de la producción económica y la interrupción de servicios estratégicos.

Por su parte, el más reciente El Niño Costero, de carácter localizado y duración aproximada de cuatro meses, generó en 2017 daños en infraestructura valorizados en alrededor de 4,016 millones de dólares, lo que representó el 1.9 % del PBI nacional (BBVA Research, 2017). Estos resultados ponen en evidencia la alta vulnerabilidad del territorio frente a la recurrencia de fenómenos climáticos extremos y la necesidad de fortalecer los mecanismos de prevención, preparación y resiliencia en todos los niveles de gobierno.

En síntesis, los análisis del SENAMHI constituyen un insumo técnico clave para la evaluación de riesgos por inundación y movimientos en masa, el diseño de planes de prevención y reducción de riesgos, y la formulación de medidas de adaptación al cambio climático, permitiendo anticipar escenarios críticos y orientar la gestión del riesgo de desastres en el país.

Tabla 8.- Índice Estandarizado de Precipitación (SPI) y percentiles

Déficit de lluvias: anomalías menores < -15 %.
Condición normal: anomalías entre -15 % y +15 %.
Moderadamente húmedo: anomalías entre +15 % y +100 %.
Muy húmedo: anomalías entre +100 % y +250 %.
Extremadamente húmedo: anomalías superiores a +250 %, asociadas a acumulados de precipitación que superan el percentil 90.

La clasificación de escenarios elaborada por el SENAMHI constituye una herramienta fundamental para la gestión del riesgo, ya que permite delimitar con mayor precisión las zonas del país con mayor probabilidad de afectación por exceso de lluvias. Este enfoque facilita la identificación de áreas críticas y, a su vez, fortalece el análisis de escenarios de riesgo asociados a inundaciones y movimientos en masa, proporcionando insumos clave para la planificación preventiva y la toma de decisiones.

Tabla 9.-Categorías de las anomalías de precipitación en base a los percentiles y al SPI

Categoría	SPI	Percentiles (PP)	Anomalías (ANM)
Extremadamente seco	$SPI \leq -2$	$PP \leq P.10$	$ANM < -100 \%$
Severamente seco	$-2 < SPI \leq -1.5$	$P.10 < PP \leq P.20$	$-100 \% \leq ANM < -50 \%$
Moderadamente seco	$-1.5 < SPI \leq -1$	$P.20 < PP \leq P.40$	$-50 \% \leq ANM < -15 \%$
Normal	$-1 < SPI < 1$	$P.40 < PP \leq P.70$	$-15 \% \leq ANM < 15 \%$
Moderadamente húmedo	$1 \leq SPI < 1.5$	$P.70 < PP \leq P.80$	$15 \% \leq ANM < 100 \%$
Muy húmedo	$1.5 \leq SPI < 2$	$P.80 < PP \leq P.90$	$100 \% \leq ANM < 250 \%$
Extremadamente húmedo	$SPI \geq 2$	$P.90 < PP$	$ANM \geq 250 \%$

Nota: "Sistema de información sobre Sequías para el Sur de Sudamérica" (SENAMHI, 2022)

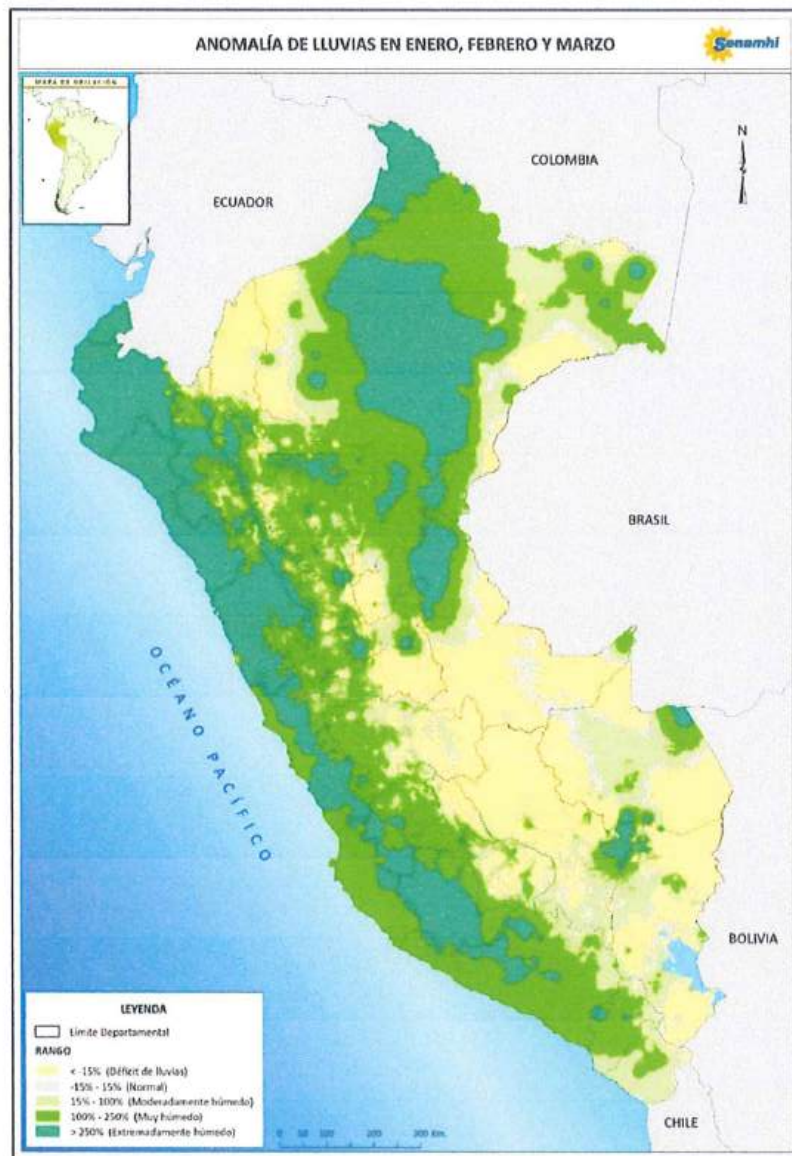
Donde:

ANM: Anomalía porcentual de precipitación

SPI: Índice estandarizado de precipitación

P.10, P.20, P.40, etc: percentil 10, 20 y 40 y así sucesivamente.

Ilustración 6.- Mapas de máximas anomalías de lluvias (%) de enero – marzo de los años de los Niños Extraordinarios (1982 y 1998) y los años del Niño Costero (2017 y 2023).



Nota: Escenarios De Riesgo Por Inundaciones Y Movimientos En Masa Ante Lluvias Asociadas Al Fenómeno El Niño (CENEPRED, 2023).



NIVEL DE PELIGRO, VULNERABILIDAD Y RIESGO PARA LA SEDES ANTE INUNDACIONES POR FENÓMENO EL NIÑO.

Para la determinación del nivel de peligro ante inundaciones desencadenadas por la ocurrencia de un Fenómeno El Niño, en el área donde se ubican los locales de la Municipalidad Distrital de Lurigancho, se ha tomado como referencia el estudio titulado "Escenarios de Riesgo por Inundación y Movimientos en Masa a Nivel de Cuenca Hidrográfica ante la Posible Ocurrencia del Fenómeno El Niño Costero"⁴, elaborado por el CENEPRED en el año 2023.

Este estudio establece los niveles de susceptibilidad ante inundaciones y movimientos en masa en las distintas cuencas del país, incluyendo la cuenca del río Rímac, dentro de la cual se emplaza el distrito de Lurigancho. Para efectos del presente análisis, la susceptibilidad ha sido considerada como equivalente al nivel de peligro.

Por otro lado, la vulnerabilidad ha sido determinada en función de las características constructivas y condiciones del entorno de los locales municipales, considerando los siguientes factores:

- Tipo de materiales de los paramentos (muros).
- Tipo de techos.
- Estado de conservación de la edificación.
- Antigüedad de la construcción.
- Nivel de exposición geográfica.

De acuerdo con las observaciones realizadas, los locales presentan estructuras de concreto armado, techos de losa aligerada y un estado de conservación entre regular y bueno. Asimismo, se ubican en zonas clasificadas con susceptibilidad baja a media ante inundaciones.

Con base en lo anterior, se estima que los niveles de vulnerabilidad y riesgo para los locales de la Municipalidad Distrital de Lurigancho ante el escenario de inundaciones inducidas por el Fenómeno El Niño son los siguientes:

Tabla 10.- Niveles de Riesgo ante Inundaciones por lluvias intensas

Nº	Local	Dirección	Riesgo
1	Palacio Municipal	Jr. Trujillo Sur 496	Alto
2	Casa de la Mujer	Enrique Guzmán Y Valle, 15472	Muy Alto
3	Agencia Cajamarquilla	Mz. G S/N Pampas Los Olivares Villa Leticia	Alto
4	Agencia Carapongo	Mz. H Lt. 16 Asoc. campo sol de Carapongo	Bajo

⁴ https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/storage/biblioteca/16622_escenarios-de-riesgo-por-inundacion-y-movimientos-en-masa-a-nivel-de-cuenca-hidrografica-ante-la-posible-ocurrencia-del-fenomeno-el-nino-costero.pdf

5	Agencia Huachipa	Jr. Coriraya Mz. M Lt. 8 los Portales de Nieveria	Bajo
6	Agencia Jicamarca	Av. unión Jicamarca Mz. M Lt. 22A	Bajo
7	Agencia Ñaña	Av. Bernardo Balaguer Mz. B Lt. 10 Alameda 3 Etapa	Alto
8	Área de Máquinas y Vivero Municipal	Urb. Santa Maria de Chosica-15468	Muy Alto
9	Maestranza	Jr. Mariano Melgar	Muy Alto

Nota: Elaborado por el Grupo de comando de la Municipalidad distrital de Lurigancho con datos del CENEPRED (2023). Escenarios De Riesgo Por Inundaciones Y Movimientos En Masa Ante Lluvias Asociadas Al Fenómeno El Niño

4.1.1.3 ATAQUE INFORMATICO

Un ataque informático es una acción deliberada que busca aprovechar vulnerabilidades en sistemas, redes o dispositivos digitales con el propósito de comprometer alguno de los tres principios básicos de la seguridad informática: confidencialidad, integridad y disponibilidad. Estos ataques pueden ser ejecutados por individuos, grupos organizados o incluso estados-nación, motivados por intereses económicos, espionaje, activismo político o vandalismo digital.

El impacto de los ataques informáticos es significativo tanto en la economía global como en las instituciones públicas y privadas. Según estimaciones de *Cybersecurity Ventures*, el costo global del cibercrimen alcanzará los 10.5 billones de dólares para el año 2025, incluyendo tanto pérdidas financieras directas (robo de dinero o propiedad intelectual) como costos indirectos (interrupción de operaciones, pérdida de confianza ciudadana o corporativa y gastos de recuperación).

Tipos comunes de ataques informáticos

Entre los más frecuentes a nivel mundial se encuentran:

- **Malware:** software malicioso diseñado para dañar, interrumpir o infiltrarse en sistemas.
- **Phishing:** engaño a través de correos electrónicos, SMS o páginas fraudulentas para obtener información confidencial.
- **Ransomware:** software que cifra archivos y exige un pago por su liberación.
- **Ataques de Denegación de Servicio (DoS):** sobrecarga de sistemas o redes que los vuelve inaccesibles.
- **Ataques a la cadena de suministro:** compromiso de software o hardware legítimo para introducir código malicioso.



Riesgos para la Municipalidad Distrital de Lurigancho

En la actualidad, los sistemas informáticos de la Municipalidad Distrital de Lurigancho operan bajo condiciones que podrían ser vulneradas por software malicioso, afectando directamente la continuidad de sus servicios y comprometiendo los datos institucionales. Este escenario representa una amenaza para la gestión de información y la prestación de servicios públicos, dado que:

- Se pondría en riesgo la confidencialidad de los datos ciudadanos y administrativos.
- Se alteraría la integridad de los documentos y procesos electrónicos.
- Se interrumpiría la disponibilidad de los sistemas de información institucionales.

Medidas de seguridad y continuidad operativa

Para reducir estos riesgos, resulta fundamental garantizar la disponibilidad de equipamiento de respaldo (backup), así como el cumplimiento de la política de Seguridad – Backup, orientada a:

- El rescate y protección de la información.
- La preservación del acervo documentario digital.
- La recuperación progresiva de la operatividad institucional en escenarios imprevistos.

En este marco, la Municipalidad de Lurigancho ha implementado el **Plan de Contingencia Informático**, concebido como el conjunto de acciones y protocolos destinados a asegurar la continuidad operativa ante incidentes que afecten la infraestructura tecnológica, los servicios compartidos de TI y los sistemas de información institucionales.

NIVEL DE PELIGRO, VULNERABILIDAD Y RIESGO PARA LA SEDE CENTRAL ANTE ATAQUES INFORMÁTICOS.

El peligro asociado a los ataques informáticos se clasifica como un evento de origen humano-intencional. En ese sentido, para efectos del presente plan, la evaluación del peligro ante ataques informáticos se realizará considerando como variables principales la probabilidad de ocurrencia y la frecuencia anual de ocurrencia.

Tabla 11.- Variables para estimar el Peligro ante Ataques Informáticos

Frecuencia Anual		Probabilidad		
Peligro	Descriptor	Definición	Descriptor	Definición
	Muy frecuente	Se ha presentado seis o más veces en el último año, ya sea dentro del ámbito distrital o en alguna entidad pública con condiciones similares a la MDL, evidenciando una recurrencia significativa.	Casi siempre	Más del 80% de probabilidad de ocurrencia. Evento con alta frecuencia y recurrencia, evidenciado en los últimos años sin que se hayan identificado sus causas ni aplicado medidas correctivas, lo que aumenta su posibilidad de repetición.
	Frecuente	Ha ocurrido de dos a cinco veces en el último año en el distrito o en entidades comparables, reflejando comportamiento reiterativo asociado a factores no controlados.	Muy probable	Probabilidad de ocurrencia entre 60% y 80%. Evento con posibilidad alta de repetición, registrado en los últimos años sin que se hayan identificado sus causas ni aplicado acciones preventivas o correctivas, lo que evidencia su persistencia en el tiempo.
	Regular frecuencia	Se ha registrado una vez en el último año dentro del ámbito distrital o en contextos similares, presentando tendencia moderada de repetición bajo ciertas condiciones.	Probable	Probabilidad de ocurrencia entre 30% y 60%. Evento con posibilidad moderada de presentarse, cuya ocurrencia ha sido ocasional en los últimos años y muestra tendencia a repetirse si no se aplican medidas preventivas o de control adecuadas.
	Poco frecuente	Se ha presentado una o ninguna vez en los últimos cinco años en el distrito o en entidades con características comparables, mostrando bajo nivel de recurrencia.	Poco probable	Menos del 30% de probabilidad de ocurrencia. Evento con baja posibilidad de manifestarse, sin antecedentes recientes o con ocurrencias esporádicas

Elaborado por el Grupo de comando de la Municipalidad distrital de Lurigancho con datos de la oficina Tecnológica de la Información y comunicación.

De acuerdo con las variables planteadas para la estimación del peligro ante ataques informáticos en la Municipalidad Distrital de Lurigancho, y considerando que el 17 de julio del 2024 la plataforma digital del INGEMMET sufrió un ataque cibernético⁵, el nivel de peligro se clasifica como MEDIO.

Por su parte, la vulnerabilidad se evalúa en función del grado de preparación institucional para enfrentar un eventual ataque informático que afecte la infraestructura tecnológica. En ese sentido, al contar la Municipalidad Distrital de Lurigancho con un Plan de Contingencia Informático y un Plan de Restauración de Base de Datos, se determina que el nivel de vulnerabilidad es BAJO frente a ataques informáticos.

Finalmente, el nivel de riesgo se establece conforme a la matriz de doble entrada presentada en la Tabla 3. En aplicación de dicha metodología, para la Municipalidad Distrital de Lurigancho se determina un nivel de RIESGO MEDIO frente a ataques informáticos.

4.1.1.4 ATENTADO TERRORISTA

Los atentados terroristas son actos de violencia planificados, generalmente impulsados por ideologías extremistas, cuyo propósito central es generar miedo en la población, alterar el orden social y debilitar la legitimidad del Estado. Para lograrlo, los grupos terroristas recurren a ataques indiscriminados o selectivos contra la ciudadanía y la infraestructura estratégica, utilizando métodos como explosivos, armas de fuego y otras formas de violencia que buscan maximizar tanto el daño físico como el impacto psicológico.

En el Perú, el terrorismo representó una de las etapas más críticas de su historia reciente durante el conflicto armado interno de 1980 a 2000. Los principales actores de este periodo fueron:

Sendero Luminoso (SL): De inspiración maoísta, buscaba instaurar un nuevo orden social mediante la violencia indiscriminada, dirigida contra civiles, autoridades locales y nacionales, así como contra infraestructura pública y privada.

Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA): De orientación marxista-leninista, centró sus acciones en operaciones armadas consideradas "selectivas", dirigidas principalmente a objetivos estatales, pero también llevó a cabo secuestros y atentados con efectos sobre la población.

Las consecuencias de esta etapa fueron devastadoras: se estima que decenas de miles de peruanos perdieron la vida, miles más resultaron desplazados y el país sufrió un profundo retroceso en su desarrollo social y económico. El informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR, 2003) documentó las dimensiones humanas, políticas y estructurales de este periodo, subrayando la magnitud del impacto en comunidades rurales y urbanas.

En síntesis, los atentados terroristas en el Perú no solo constituyeron un grave desafío a la seguridad nacional y a la gobernabilidad democrática, sino que también dejaron heridas sociales y cultural

⁵ <https://canaln.pe/actualidad/instituto-geologico-minero-y-metalurgico-sufrio-ataque-cibernetico-n475097>

EL IMPACTO DEVASTADOR DEL TERRORISMO EN EL PERÚ

Los atentados terroristas ocurridos durante el conflicto armado interno (1980–2000) dejaron un impacto devastador y multifacético en la sociedad peruana, cuyas repercusiones aún se evidencian en el presente. Entre las principales consecuencias se identifican:

- **Pérdida de vidas humanas:**

De acuerdo con la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), el conflicto dejó aproximadamente 70,000 víctimas mortales, muchas de ellas a consecuencia de atentados terroristas. Masacres como las de Lucanamarca, Accomarca y el atentado de Tarata representan ejemplos de la extrema violencia ejercida contra la población civil.

- **Desplazamiento forzado:**

Miles de personas, principalmente en zonas rurales, fueron obligadas a abandonar sus hogares para huir de la violencia. Este desplazamiento masivo generó una crisis humanitaria, desarraigo cultural y la fragmentación de comunidades enteras.

- **Trauma psicológico y social:**

Las víctimas, los testigos y la sociedad en general sufrieron graves secuelas emocionales. El miedo, la ansiedad, la desconfianza y el trauma posconflicto se incorporaron en la vida cotidiana de las comunidades afectadas, generando heridas psicológicas y sociales que aún persisten.

Daños a la infraestructura:

Los ataques alcanzaron infraestructura crítica como escuelas, hospitales, carreteras, puentes, torres de energía y edificios gubernamentales, debilitando los servicios básicos y generando pérdidas materiales de gran magnitud.

Impacto económico:

La violencia terrorista provocó pérdidas millonarias en sectores estratégicos como el turismo, la minería y la agricultura, desalentó la inversión extranjera y ralentizó el crecimiento económico nacional durante gran parte de la década de 1980 y 1990.

Debilitamiento institucional:

El terrorismo socavó la confianza de la ciudadanía en las instituciones democráticas, generando una crisis de gobernabilidad. Este escenario estuvo acompañado por el incremento de la corrupción, la impunidad y la erosión del Estado de derecho.

NIVEL DE PELIGRO, VULNERABILIDAD Y RIESGO PARA LA SEDE CENTRAL ANTE ATENTADOS TERRORISTAS.

El peligro asociado a los atentados terroristas se clasifica como un evento de origen humano, en tanto constituye una acción planificada y ejecutada deliberadamente para causar daño. En ese sentido, para efectos del presente plan, la evaluación del peligro ante atentados

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LURIGANCHO

terroristas se desarrollará considerando dos variables fundamentales: la probabilidad de ocurrencia y la frecuencia anual de ocurrencia.

Tabla 12.- Variables para estimar el Peligro ante Atentados Terroristas

Religro	Frecuencia Anual		Probabilidad	
	Descriptor	Definición	Descriptor	Definición
	Muy frecuente	Se ha presentado seis o más veces en el último año, ya sea dentro del ámbito distrital o en alguna entidad pública con condiciones similares a la MDL, evidenciando una recurrencia significativa.	Casi siempre	Más del 80% de probabilidad de ocurrencia. Evento con alta frecuencia y recurrencia, evidenciado en los últimos años sin que se hayan identificado sus causas ni aplicado medidas correctivas, lo que aumenta su posibilidad de repetición.
	Frecuente	Ha ocurrido de dos a cinco veces en el último año en el distrito o en entidades comparables, reflejando comportamiento reiterativo asociado a factores no controlados.	Muy probable	Probabilidad de ocurrencia entre 60% y 80%. Evento con posibilidad alta de repetición registrado en los últimos años sin que se hayan identificado sus causas ni aplicado acciones preventivas o correctivas, lo que evidencia su persistencia en el tiempo.
	Regular frecuencia	Se ha registrado una vez en el último año dentro del ámbito distrital o en contextos similares, presentando tendencia moderada de repetición bajo ciertas condiciones.	Probable	Probabilidad de ocurrencia entre 30% y 60%. Evento con posibilidad moderada de presentarse, cuya ocurrencia ha sido ocasional en los últimos años y muestra tendencia a repetirse si no se aplican medidas preventivas o de control adecuadas.
	Poco frecuente	Se ha presentado una o ninguna vez en los últimos cinco años en el distrito o en entidades con características comparables, mostrando bajo nivel de recurrencia.	Poco probable	Menos del 30% de probabilidad de ocurrencia. Evento con baja posibilidad de manifestarse, sin antecedentes recientes o con ocurrencias esporádicas

Nota: Elaborado por el Grupo de comando de la Municipalidad distrital de Lurigancho con datos de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR).

De acuerdo con las variables planteadas para la **estimación del peligro ante atentados terroristas**, a las sedes de la Municipalidad Distrital de Lurigancho les corresponde un **nivel de peligro BAJO**.

Por otro lado, la vulnerabilidad se evalúa en función del grado de resistencia de la infraestructura física de la entidad para afrontar una situación de atentado terrorista. En ese sentido, considerando las características constructivas de los locales municipales y el contexto de baja exposición frente a este tipo de eventos (catalogados como poco probables), se determina que el nivel de **vulnerabilidad** es igualmente **BAJO**.

Finalmente, el **nivel de riesgo** se establece de acuerdo con la matriz de doble entrada presentada en la **Tabla 3**. En aplicación de dicha metodología, se concluye que para los locales de la Municipalidad Distrital de Lurigancho el nivel de **RIESGO BAJO** ante atentados terroristas.

4.1.1.5 ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO

Los locales de la Municipalidad Distrital de Lurigancho pueden verse expuestos a actos de violencia en la vía pública que comprometan la integridad tanto de su infraestructura física como de sus componentes no estructurales (equipamiento, mobiliario, sistemas de soporte, entre otros). Este tipo de situaciones suele originarse en el marco de protestas o manifestaciones sociales y gremiales, amparadas en derechos constitucionales como la huelga, la libertad de reunión y el libre tránsito.

Si bien dichos derechos son pilares fundamentales en una sociedad democrática, su ejercicio inadecuado o desbordado puede derivar en escenarios que afecten el normal funcionamiento de la Municipalidad. Entre los impactos más relevantes se identifican:

- Daños a la infraestructura y equipamiento municipal, resultado de actos de violencia o vandalismo.
- Interrupción de operaciones administrativas y de atención al ciudadano, lo que afecta la continuidad de los servicios públicos.
- Riesgos a la seguridad del personal y de los usuarios, en caso de enfrentamientos o ataques directos a la sede institucional.

En este contexto, se considera necesario evaluar de manera integral la exposición de las sedes municipales a actos de violencia social, incorporando medidas de prevención, control y respuesta que permitan garantizar tanto la seguridad física de los locales como la continuidad operativa de la entidad en escenarios de conflictividad social.

NIVEL DE PELIGRO, VULNERABILIDAD Y RIESGO PARA LA SEDE CENTRAL ANTE SITUACIONES DE ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO

El peligro asociado a las situaciones de alteración del orden público se clasifica como un evento de origen humano, dado que surge de acciones colectivas que pueden derivar en manifestaciones violentas. En ese sentido, para efectos del presente plan, la evaluación del peligro ante situaciones de alteración del orden público se realizará considerando dos variables fundamentales: la probabilidad de ocurrencia y la frecuencia anual de ocurrencia.